

¿En qué quieres que el Ayuntamiento invierta 30.000 euros de inversión?. Elige las propuestas según tu orden de prioridad, siendo la opción 1 la mejor valorada, y la opción 3 la peor valorada.

	OPCIÓN 1	OPCIÓN 2	OPCIÓN 3
Instalación de un skatepark			
Recuperación del espacio del rocódromo			
Creación de un parque canino de juegos			
Creación de un street workou (parque de ejercicio al aire lib	1 1		

Además de las opciones planteadas ¿qué otras actuaciones realizarías en el municipio como **INVERSIÓN**?



AHORA TÚ DECIDES EN VELILLA

Con esta iniciativa, este año puedes **DECIDIR** sobre un porcentaje de las inversiones que se realicen en el municipio, y con ello construir entre **TODOS**, el municipio en el que queremos vivir.

El **Ayuntamiento de Velilla de San Antonio** quiere este año con la convocatoria de una nueva consulta ciudadana, dar continuidad al proyecto "Velilla participa, construye Velilla" que puso en marcha el año pasado.

Una herramienta de participación directa al servicio de los vecinos y vecinas de Velilla, con la que los ciudadanos pueden decidir directamente sobre un porcentaje de las inversiones del municipio.

En esta segunda edición, se han destinado **30.000 euros** del presupuesto municipal de 2018 destinado a inversiones, para que los ciudadanos de Velilla prioricen y decidan aquellas actuaciones y obras que consideran más necesarias.

• ¿Qué es una inversión?

Es el dinero que se destina para la creación de nuevos equipamientos e infraestructuras o adquisición de bienes inventariables.

¿Cómo será el proceso?

Para participar sólo tendrás que rellenar el formulario de participación con tus prioridades, y entregarlo personalmente previa presentación del DNI en el Ayuntamiento, o a través de la web.

En este formulario aparecen cuatro proyectos de inversión, y sólo tienes que puntuar estas propuestas según tu orden de preferencia.

Resultará ganadora la propuesta que obtenga más puntos.



Propuestas para inversión de 30.000 euros

- Instalación de un nuevo skatepark
- Recuperación del espacio del rocódromo
- Creación de un parque canino de juegos
- Creación de un street workout (parque de ejercicio al aire libre)

El resultado de las votaciones tendrá carácter vinculante, y lo que decidan los vecinos tendrá que estar ejecutado antes de la finalización del 2018.

En el formulario además de los proyectos concretos, los vecinos pueden proponer otros proyectos a desarrollar, y que serán tenidos en cuenta en el próximo presupuesto municipal.



¿Quién puede participar?

Todas las personas **mayores de 16 años** y **empadronadas** en Velilla de San Antonio. Cada persona sólo podrá votar una vez. Para ello los participantes deberán identificarse con su DNI para evitar duplicidades en los votos.



¿Cuándo y dónde se celebrará la votación?

Las votaciones serán del **15 al 19 de octubre de 2018**, y podrán realizarse:

- Personalmente, en las urnas ubicadas en el Ayuntamiento de lunes a viernes en horario de 8:30 a 14:30 horas, y el jueves en horario de 16:00 a 18:30 horas. Para poder realizar la votación será necesaria la presentación del DNI.
- Vía web, rellenando y enviando el formulario que se colgará en la página web.



¿Cuándo se conocerá el resultado de las votaciones?

El recuento de las votaciones se realizará del **22 al 26 de octubre de 2018**. Y la **semana del 29 de octubre** se publicarán los resultados.